

Resolución de la Junta Directiva de ADERCO (Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Olivenza) de la II convocatoria de ayudas para aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo y la metodología Leader 2023-2027 en la Comarca de Olivenza para proyectos no productivos de acciones al mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural

Estado

Abierto

Convocante

Junta Directiva de ADERCO (Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Olivenza)

Objeto

Concesión de ayudas no productivas en el marco de la metodología LEADER, destinadas a **proyectos de mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural en el territorio de actuación de ADERCO**, con el fin de realizar inversiones orientadas al mantenimiento, restauración, mejora y puesta en valor del patrimonio rural, incluyendo monumentos, urbanismo, restos arqueológicos, edificaciones populares emblemáticas, paisajes agrarios, elementos paisajísticos de valor singular, modos de vida, tradiciones folklóricas y etnográficas, artesanía, gastronomía y patrimonio cultural y natural. La convocatoria se ampara en el Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 de España.

Importe

La intensidad de ayuda puede alcanzar hasta el 100% del gasto subvencionable, con un límite máximo de 80.000 euros por proyecto. La dotación total de la línea asciende a 80.000 euros, cofinanciados por el FEADER en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027.

Beneficiarios

Entidades locales, a excepción de mancomunidades, con ámbito territorial en la zona de actuación de ADERCO, que comprende los municipios de Alconchel, Almendral, Barcarrota, Cheles, Higuera de Vargas, Nogales, Olivenza, Táliga, Torre de Miguel Sesmero, Valverde de Leganés y Villanueva del Fresno.

Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo de presentación de solicitudes es de **dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura**. La solicitud se presenta de forma telemática a través del punto de acceso general electrónico de la Junta de Extremadura (<https://www.juntaex.es>).

Fecha de la publicación del extracto en el DOE: 29 de junio de 2026.

Documentos adicionales

[CONVOCATORIA_patrimonio-rural-leader-aderco-olivenza-FEADER-extremadura](#)

[EXTRACTO_patrimonio-rural-leader-aderco-olivenza-FEADER-extremadura](#)